INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, a los **05** dias del mes de **ABRIL** del año **2017**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 29/2017 "ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL M.S.P.y B.S." - I.D. Nº 321.744 – AD REFERENDUM - PLURIANUAL**.-

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución D.G.O.C. N° 19/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 29/2017 "ADQUISICION DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL M.S.P.y B.S." - I.D. Nº 321.744 – AD REFERENDUM - PLURIANUAL**;

2. ANTECEDENTES

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2017, con el ID N° 321.744

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** El presente llamado es Plurianual y el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra sujeta a la aprobación de las Partidas Presupuestarias del PGN, según consta en el MEMORANDO – Departamento de PAC y Presupuesto Nº 17/17, de fecha 09 de enero de 2017

c) **Aprobación del llamado:** por Resolución D.G.O.C. N° 19/2017, de fecha 12 de enero de 2017, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a contratación.

d) **Sistema de Adjudicación:** por EL TOTAL.

e) **Adendas:** el presente proceso de contratación cuenta con dos adendas y una nota aclaratoria numeradas.

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. N° 126/2017, de fecha 04 de abril de 2017, el Abog. **CRISTIAN BENITEZ**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abog. **GUSTAVO CABALLERO**; Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Sra. **DOLORES MIRACCA**, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Abog. **CARLOS ESPINOLA**, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; **Lic. VICTOR GAMARRA**, Representante del Departamento de Transporte; **Lic. ENRIQUE DUARTE**, Representante del Departamento de Transporte.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de MARZO de 2017, siendo las 09:30 horas se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas que presentaron sus ofertas al presente llamado:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**PANAL S.A.** Aseguradora: ALIANZA GARANTIA S.A. Monto: Gs. 80.000.000 Vigencia de la Poliza: Desde el 03/03/2017 al 31/08/2017. Foliado: del 001 al 147	**Gs. 1.873.920.000.-**
2	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 123.000.000 Vigencia de la Poliza: Desde el 03/03/2017 al 10/08/2017. Foliado: del 001 al 036	**Gs. 2.456.411.548.-**

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 7.719

Lic. Enrique Duarte Benítez
Jefe Sección Transporte
Dpto. de Transporte y Talleres

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Abog. Gustavo Caballero
Dirección de Licitaciones
M.S.P.Y.B.S.

Abog. Cristian Benítez
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
3	**CONSORCIO DE COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 65.000.000 Vigencia de la Poliza: Desde el 03/03/2017 al 27/08/2017. Foliado: del 001 al Tomo I: 027, Tomo II: 294, Tomo III: 165	**Gs. 2.084.497.236**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	PANAL S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CONSORCIO DE COASEGURO YACYRETA S.A.
Formulario Oferta: Debidamente completado y firmado. (documento original).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: debidamente extendida (documento original)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales . Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio e caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Cotrato	No aplica	No aplica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.	No aplica	No Aplica	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

RESUMEN CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					PANAL S.A.		CONSORCIO COASEGURO (YASYRETA S.A. DE SEGUROS)		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MONTO ESTIMADO REFERENCIAL	MONTO PRIMA ANUAL	VARIAC. (O-R)/R	MONTO PRIMA ANUAL	VARIAC. (O-R)/R	MONTO PRIMA ANUAL	VARIAC. (O-R)/R
541 VEHICULOS CORRESPONDIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR EN FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	EVENTO	MES	12	2.084.497.236	1.873.920.000	-10,10%	2.084.497.236	0,00%	2.456.411.548	17,84%
TOTALES				2.084.497.236	1.873.920.000		2.084.497.236		2.456.411.548	

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.108

Lic. Enrique Duarte Benítez
Jefe Sección Transporte
Dpto. de Transporte y Talleres

Ma. Dolores Aquino Velázquez
Coordinadora General

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Dirección de Bienes
M.S.P. Y B.S.

El cuadro comparativo por Items, se adjunta al presente informe de Evaluación. ANEXO 1

6. CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo con el proceso de Evaluación se selecciona provisoriamente la primera mejor oferta presentada por la firma **PANAL S.A.** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

ORDEN	REQUISITOS	REQUISITO MINIMO SOLICITADO	PANAL S.A.	CALIFICACION
1	MARGEN DE SOLVENCIA AL TRIMESTRE 30-06-2014	3.00	5,6	CUMPLE
2	MARGEN DE SOLVENCIA AL TRIMESTRE 30-06-2015	3.00	4,64	CUMPLE
2	MARGEN DE SOLVENCIA AL TRIMESTRE 30-06-2016	3.00	4,51	CUMPLE
3	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO ULTIMO TRIMESTRE AL 30-06-16	15.000.000.000	33.359.523.916	CUMPLE
4	FONDO DE GARANTIA AL 30-06-16	8.000.000.000	10.500.000.000	CUMPLE
5	CAPITAL SOCIAL AL 30/06/2014	15.500.000.000	18.500.000.000	CUMPLE
6	CAPITAL SOCIAL AL 30/06/2015	17.500.000.000	18.500.000.000	CUMPLE
7	CAPITAL SOCIAL AL 30/06/2016	19.500.000.000	28.000.000.000	CUMPLE
8	DISPONIBILIDADES AL 30/06/2014	8.500.000.000	15.870.311.317	CUMPLE
9	DISPONIBILIDADES AL 30/06/2015	11.500.000.000	19.473.803.575	CUMPLE
10	DISPONIBILIDADES AL 30/06/2016	14.500.000.000	13.092.841.597	NO CUMPLE
11	CANTIDAD DE REASEGURADORAS	3 (TRES)	4 (CUATRO)	CUMPLE
12	CALIFICACION DE REASEGURADORAS	"A" (Standard & Poor y/o equivalentes)	"A"	CUMPLE

Empresa **PANAL S.A.**, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Financiera y en conformidad a lo plasmado en el PBC publicado y ADENDA Nº 02, **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el siguiente punto:

Requerido: DISPONIBILIDADES AL 30 de Junio de 2016, Gs. 14.500.000.000.-
Ofertado: DISPONIBILIDADES AL 30 de Junio de 2016, Gs. 13.092.841.597.-

La siguiente oferta evaluada como la más baja, corresponde a la firma **CONSORCIO COASEGURO (YASYRETA S.A. DE SEGUROS/LA CONSOLIDADA S.A.).** Resumen de los resultados de la calificación del oferente, se expresa a continuación:

(a) ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA:

Lic. Enrique Duarte Benítez
Jefe Sección Transporte
Dpto. de Transporte y Talleres

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S

Abog. Cristian Benítez B.
Director de Sumarios
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ma. Dolores Gómez Fleitas
Coordinadora General
Dpto. de Transporte M.S.P y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

ORDEN	REQUISITOS	REQUISITO MINIMO SOLICITADO	CONSORCIO COASEGURO (YASYRETA S.A. DE SEGUROS)	CALIFICACION
1	MARGEN DE SOLVENCIA AL TRIMESTRE 30-06-2014	3.00	6,17	CUMPLE
2	MARGEN DE SOLVENCIA AL TRIMESTRE 30-06-2015	3.00	5,89	CUMPLE
2	MARGEN DE SOLVENCIA AL TRIMESTRE 30-06-2016	3.00	4,15	CUMPLE
3	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO ULTIMO TRIMESTRE AL 30-06-16	15.000.000.000	62.644.955.971	CUMPLE
4	FONDO DE GARANTIA AL 30-06-16	8.000.000.000	34.574.000.000	CUMPLE
5	CAPITAL SOCIAL AL 30/06/2014	15.500.000.000	34.400.000.000	CUMPLE
6	CAPITAL SOCIAL AL 30/06/2015	17.500.000.000	35.000.000.000	CUMPLE
7	CAPITAL SOCIAL AL 30/06/2016	19.500.000.000	35.200.000.000	CUMPLE
8	DISPONIBILIDADES AL 30/06/2014	8.500.000.000	15.404.252.803	CUMPLE
9	DISPONIBILIDADES AL 30/06/2015	11.500.000.000	19.191.337.308	CUMPLE
10	DISPONIBILIDADES AL 30/06/2016	14.500.000.000	25.003.171.606	CUMPLE
11	CANTIDAD DE REASEGURADORAS	3 (TRES)	3 (TRES)	CUMPLE
12	CALIFICACION DE REASEGURADORAS	"A" (Standard & Poor y/o equivalentes)	"A"	CUMPLE

(b) **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresa oferente - **CONSORCIO COASEGURO (YASYRETA S.A. DE SEGUROS/LA CONSOLIDADA S.A.)**, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

CONSORCIO COASEGURO (YACYRETA S.A. DE SEGUROS) COMPAÑÍA PILOTO									
		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	119.866.265.802	1,46	126.989.338.358	1,56	135.442.924.098	1,61	1,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	82.248.591.581		81.264.473.919		83.870.068.434			
Endeudamiento	Pasivo total	82.248.591.581	0,64	81.264.473.919	0,59	83.870.068.434	0,57	0,45	CUMPLE
	Activo total	128.625.961.085		136.759.046.306		147.259.601.363			
Rentabilidad	Utilidad Neta	9.264.447.178	0,27	8.769.472.825	0,25	7.738.274.420	0,22	0,19	CUMPLE
	Capital	34.000.000.000		34.400.000.000		35.000.000.000			

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analiza las oferta presentada por la empresa **CONSORCIO COASEGURO (YASYRETA S.A. DE SEGUROS/LA CONSOLIDADA S.A.)**, constatándose que la misma **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de Bases y Condiciones.-

8. NOTAS REMITIDAS

Nota de fecha 27 de marzo de 2017, remitida a la EMPRESA PANAL S.A., solicitando las siguientes documentaciones:

- MARGEN DE SOLVENCIA AL TRIMESTRE 30-06-2014
- MARGEN DE SOLVENCIA AL TRIMESTRE 30-06-2015
- MARGEN DE SOLVENCIA AL TRIMESTRE 30-06-2016
- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO ULTIMO TRIMESTRE AL 30-06-16
- FONDO DE GARANTIA AL 30-06-16

Por nota de fecha 30 de marzo de 2017, la empresa cumplio en remitir respuesta de lo solicitado.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Enrique Duarte Benítez
Jefe Sección Transporte
Dpto. de Transporte y Talleres

Lic. Victor R. Gamarra Celte
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Dirección de Talleres - DGAJ
M.S.P.Y.B.S.

Nota de fecha 27 de marzo de 2017, remitida a la CONSORCIO DE COASEGURO (YACYRETA/LA CONSOLIDADA), solicitando las siguientes documentaciones:

- Nomina de de los representantes o apoderados de la empresa con sus respectivas copia de la cédula de Identidad, a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs "a" y "b", de la Ley 2051/13 a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15
- PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO Y FONDO DE GARANTIA DEL ULTIMO TRIMESTRE (30-06-16)

Por nota de fecha 30 de marzo de 2017, la empresa cumplio en remitir respuesta de lo solicitado.

9. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

Respecto al criterio de Evaluación estipulado por medio de la Resolución DNCP Nº 849/2015, El Comité de Evaluación ha cursado **Nota de fecha 30/03/2017**, remitida a **Abogada JUANA ROMERO DE PIZZURNO, Directora Dirección de Planeamiento de RRHH** del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social**,** con el objeto de solicitar la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs "a" y "b", de la Ley 2051/13 a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, de acuerdo al siguiente detalle:

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

- ✓ NORMAN HARRISON PALEARI, C.I. Nº 1.045.199
- ✓ SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON, C.I. Nº 1.357.355
- ✓ EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI, C.I. Nº 193.499
- ✓ NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO, C.I. Nº 1.852.223
- ✓ JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO, C.I. Nº 3.804.903
- ✓ VICTOR CASTILLO CACERES, C.I. Nº 2.359.143
- ✓ MARIA ELIZABETH CACERES, C.I. Nº 3.172.474
- ✓ CRISTIAN ACHUCARRO, C.I. Nº 1.129.232
- ✓ FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO, C.I. Nº 699.783

LA CONSOLIDADA S.A.

- ✓ JUAN CARLOS DELGADILLO ECHAGUE, C.I. Nº 275.594
- ✓ JOSE LUIS MORINIGO AVEIRO, C.I. Nº 510.246
- ✓ GUIDO MARTIN FERREIRA MORINIGO, C.I. Nº 1.292.119
- ✓ GUSTAVO JULIAN DOLDAN MENDEZ, C.I. Nº 808.516
- ✓ QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO, C.I. Nº 862.989
- ✓ JAVIER FEDERICO CODAS, C.I. Nº 395.401
- ✓ CARMEN AMELIA MORINIGO DE FERREIRA, C.I. Nº 316.369
- ✓ DIEGO JAVIER FERREIRA MORINIGO, C.I. Nº 1.292.120
- ✓ ROBERTO GOMEZ, C.I. Nº 328.408
- ✓ DANIEL JOSE FERREIRA MORINIGO, C.I. Nº 1.292.116
- ✓ YAEL MIRELLA DELGADILLO FRANCO, C.I. Nº 1.241.074
- ✓ JUAN JOSE GALEANO BRITEZ, C.I. Nº 423.192
- ✓ CASILDA BURGOS GARCIA, C.I. Nº 379.102

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17779

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 104/2017 la Dirección de Planeamientos de Recursos Humanos a través de su dependencia el Departamento de Control de Ejecución y Remuneración del Personal informa que las personas indicadas **"NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH,** con exepción del **Sr. JUAN JOSE GALEANO ORTIZ, C.I.Nº 423.192,** quien figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, Categorias LD9, L19, U76, Cargo: Profesor adjunta impresión de pantalla.

Lic. Enrique Duarte Benítez
Jefe Sección Transporte
Dpto. de Transporte y Talleres

En cuanto a la situación del Sr. JUAN JOSE GALEANO: considerando el cargo de Docente, resulta aplicable lo señalado en el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 – "De la Función Pública", que expresamente menciona: ..."Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... *"f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria"...*

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a los proveedores **CONSORCIO COASEGURO (YACYRETA S.A./LA CONSOLIDADA S.A),** por cumplir los requisitos técnicos, capacidad financiera y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **Gs. 2.084.497.236 (DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS GUARANIES),** conforme al CUADRO ANEXO 2. QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

Lic. Víctor R. Gamarra Colle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. CRISTIAN BENITEZ
Representante Dirección General Asesoría Jurídica

Abog. **GUSTAVO CABALLERO**
Representante Dirección General Asesoría Jurídica

Sra. **DOLORES MIRACCA**
Representante D.G.O.C.

Abog. **CARLOS ESPINOLA**
Representante Asesoría Jurídica D.G.O.C.

Abog. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MATRIC. Nº 17.719

Lic. ENRIQUE DUARTE
Representante del Departamento de Transporte

Lic. Enrique Duarte Benitez
Jefe Seccion Transporte
Dpto. de Transporte y Talleres

Lic. VICTOR GAMARRA
Representante del Departamento de Transporte

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.